



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 09

Ciudad (Departamento), fecha **BOGOTA CUNDINAMARCA OCTUBRE**

1. No. DEL CONTRATO	035
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de febrero de 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 14-46-101133685 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07 de febrero de 2025 .
4. CRP	No. CRP: 9825 Fecha expedición: 11 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Subunidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE INGENIEROS. Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: 30.4000.000 Valor adición: 11.400.000 Valor total contrato: 41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO Identificación: 1058430569 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 52 #14-40 Teléfono de contacto: 3114847971 E-mail de contacto: andreitaejercito@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: ALVARO JAVIER SALINAS Cargo: OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO Resolución de nombramiento : No. 00004865 de fecha 18 de junio de 2025.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD, EVALUACION Y SEGUIMIENTO PARA LA CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Asesorar a la central administrativa y contable especializada CENAC INGENIEROS en temas relacionados con el sistema integrado de gestión MECI – SISTEDA y calidad. 2.Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por los jefes de cada sección o el jefe la central administrativa y contable especializada CENAC INGENIEROS o quien haga sus veces. 3.Implementar el sistema de gestión de calidad ordenado por la DICRE relacionados con el MECI Y SISTEDA para las CENAC de Colombia. 4.Sensibilizar y capacitar al personal de la CENAC DE INGENIEROS sobre la estructura del sistema integrado de gestión. 5.Efectuar coordinaciones con personal encargado de certificación de calidad de la CENAC DE INGENIEROS y de los entes externos. 6.Asesorar, controlar y hacer seguimiento al informe de plan de acción por

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

procesos, plan de acción estratégico de los tres procesos de la central administrativa y contable.

7. Levantar y actualizar las listas de verificación y procedimientos de la CENAC DE INGENIEROS.

8. Hacer seguimiento mediante auditorio y/o ejercicios similares al sistema integrado de gestión, en la CENAC DE INGENIEROS.

9. Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos contratados y conocidos dentro de la ejecución del contrato bajo los supuestos del compromiso de confiabilidad.

10. Rendir los informes que sean requeridos, con ocasión a cumplimiento de objeto contractual.

11. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por el ordenador del gasto.

12. Elaborar los boletines anticorrupción conforme instrucciones emitidas por la sección DANTE.

13. Apoyar y efectuar el seguimiento al plan de visitas que realiza el área de control interno a los procesos.

14. Medir el cumplimiento de los plazos fijados dentro del proceso estratégico y de gestión de calidad adoptado por el CENAC INGENIEROS.

15. Realizar las ayudas o presentaciones para las reuniones en las que requieran información de la sección.

16. Apoyar en la formulación de los planes de mejoramiento.

17. Archivar debidamente la documentación emitida por la sección de control interno aplicando el manual de archivo y correspondencia ley 594 de 2003.

18. Apoyar a las capacitaciones realizadas por el área de control interno.

19. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.

20. Depurar la plataforma ORFEO, los cinco (05) primeros días de cada mes.

21. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral, afiliación al sistema y pago de aportes y parafiscales, según lo estipulado en la ley 100 de 1993, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. En caso de que cesen los pagos se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria del contrato.

2. **RIESGOS LABORALES:** De conformidad con el literal b: Numeral 3 artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general riesgos profesionales. El monto de la cotización será sumido, en su totalidad por el profesional independiente cuando el riesgo al que este expuesto sea I, II o III.

3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.

4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

5. EL CONTRATISTA realizara las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando la normas y reglamentos de la CENAC

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SEB-05-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	<p>ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, conservando su autonomía profesional.</p> <p>6. Garantizar la calidad del servicio contratado responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.</p> <p>7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.</p> <p>8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato.</p> <p>9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se harpa extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.</p> <p>10. Abstenerse divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendado o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato ,salvo autorización escrita de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.</p> <p>11. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de cualquier tipo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la clausula resolutoria por disolver el contrato.</p> <p>12. Entregar a la finalización del contrato al supervisor un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, power point, Excel o como originalmente haya sido generado.</p> <p>13. Devolver a la CENAC DE INGENIEROS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean contenido en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.</p> <p>15. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.</p> <p>16. El CONTRATISTA debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato , los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de ese contrato , de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales de acuerdo al artículo 15 del título IV de la ley 594 del 2000.</p> <p>17. El CONTRATISTA autoriza al MDN EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>18. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.</p> <p>19. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el CONTRATISTA declara conocer y que hace parte de la documentación soporte del contrato a suscribir.</p> <p>20. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012, EL CONTRATISTA será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>21. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.</p> <p>22. Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y normatividad que se expida por la OMS.</p> <p>23. Realiz los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin.</p> <p>24. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa con ocasión el contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.</p> <p>25. Tener buena disposición en lo casos de las visitas de las unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SCALEP



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	<p>26. Garantizar en caso de ser necesarios la alternancia laboral que se cuente con los recursos necesarios como son: Espacio adecuado, comunicación, internet y equipo para desarrollar sin tropiezo su objeto contractual, toda vez de ser estrictamente necesario laborar desde la casa de acuerdo a la circular 0041 de 2020 emitida por el Gobierno Nacional.</p> <p>27. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozco o llegare a conocer, en razón al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios.</p> <p>28. Mantener informado al supervisor del contrato, cuando las relaciones de parentesco, amistad, o interés cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato.</p> <p>29. Garantizar la interoperabilidad con el personal militar, civil de planta y prestadores de servicio, con los que sea necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.</p> <p>30. Las plataformas ofimáticas son de uso personal y sus contraseñas serán de carácter intransferible.</p> <p>31. Garantizar la reserva y confidencialidad de la documentación producida para la Central Administrativa y Contable Ingenieros y sus unidades centralizadas.</p> <p>32. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto contractual.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del CONTRATISTA. EL CONTRATISTA es independiente del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, y en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																																
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 2: Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por los jefes de cada sección o el jefe la central administrativa y contable especializada CENAC INGENIEROS o quien haga sus veces.</p> <table border="1" data-bbox="592 1218 1380 1312"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Acta de reunión</td> <td>2025197014550056</td> <td>17-10-2025</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acta de reunión</td> <td>202519701415546</td> <td>07-10-2025</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación 10: Rendir los informes que sean requeridos, con ocasión a cumplimiento de objeto contractual.</p> <table border="1" data-bbox="592 1407 1380 1774"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe</td> <td>20251970232460233</td> <td>Informe bimestral v bimestre adquisición bienes y servicios.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Informe</td> <td>2025197032690393</td> <td>Nombramiento responsable fenecimiento cuneta fiscal CENACING.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Informe</td> <td>2025197032440523</td> <td>Informe mensual adquisición bienes y servicios.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Informe</td> <td>2025197032059353</td> <td>Informe avance plan de mejoramiento mes de octubre.</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Acta de reunión	2025197014550056	17-10-2025	2	Acta de reunión	202519701415546	07-10-2025	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Informe	20251970232460233	Informe bimestral v bimestre adquisición bienes y servicios.	2	Informe	2025197032690393	Nombramiento responsable fenecimiento cuneta fiscal CENACING.	3	Informe	2025197032440523	Informe mensual adquisición bienes y servicios.	4	Informe	2025197032059353	Informe avance plan de mejoramiento mes de octubre.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																														
1	Acta de reunión	2025197014550056	17-10-2025																														
2	Acta de reunión	202519701415546	07-10-2025																														
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																														
1	Informe	20251970232460233	Informe bimestral v bimestre adquisición bienes y servicios.																														
2	Informe	2025197032690393	Nombramiento responsable fenecimiento cuneta fiscal CENACING.																														
3	Informe	2025197032440523	Informe mensual adquisición bienes y servicios.																														
4	Informe	2025197032059353	Informe avance plan de mejoramiento mes de octubre.																														

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



809461



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

5	Informe	2025197031935753	Envío soportes plan de mejoramiento auditoria financiera 2024.
6	Informe	2025197032066573	Informe mensual gestión contable mes de septiembre.
7	Informe	2025197030763423	Informe soportes evaluación a la gestión presupuestal.
8	Informe	2025197032813053	Respuesta al hallazgo Auditoria mensual interna y doble verificación previa a firma – O.C. 144413, O.C. 144414 y O.C. 144528
9	Informe	2025197032813423	Respuesta al hallazgo: Auditoria mensual interna y doble verificación previa a firma – O.C. 144413, O.C. 144414 y O.C. 144528
10	Informe	2025197032812763	Respuesta al hallazgo – Auditoria mensual interna de modificaciones/adiciones y garantías en SECOP II y aprobación CENAC
11	Informe	2025197032812293:	Acta de verificación integral: Consistencia expediente–SECOP II, garantías y doble validación – O.C. 143962, O.C. 143961 y O.C. 143960
12	Informe	2025197032811873	Verificación bimensual (corte a 1 día hábil de octubre 2025) Contratos: 189-2025, OC 145733-2025, 187-2025
13	Informe	2025197032858633	Informe de implementación – Acción de mejora "Procedimiento formal para la evaluación de ofertas" – Corte a 1 día hábil de junio de 2025
14	Informe	2025197032816943	Informe acción correctiva hallazgo "Realizar la verificación con el fin de garantizar que en la plataforma SECOPII estén cargadas las actas de ponencia para cada uno de los procesos, de no ser así el ordenador del gasto no firmara la publicación hasta no ser subsanada la novedad"
15	Informe	2025197032816543	Informes mensuales de verificación en SECOP II – Publicación de documentos adicionales

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



868154



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

			(informes de evaluación, garantías y decisiones del comité de contratación) – Unidad Centralizadora de Ingenieros del Ejército Nacional (CENAC)
16	Informe	2025197032817223	Informe acción correctiva hallazgo "Realizar una auditoria semestral completa del proceso de contratación para verificar que los ajustes realizados en los pliegos y las condiciones de experiencia se hayan implementado correctamente y que no haya barreras que limiten la competencia.
17	Informe	2025197032815913	Informes mensuales de verificación en SECOP II – Publicación de documentos adicionales (informes de evaluación, garantías y decisiones del comité de contratación) – Unidad Centralizadora de Ingenieros del Ejército Nacional (CENAC).
18	Informe	2025197032816203	Informes mensuales de verificación en SECOP II – Publicación de documentos adicionales (informes de evaluación, garantías y decisiones del comité de contratación) – Unidad Centralizadora de Ingenieros del Ejército Nacional (CENAC)
19	Informe	2025197032816813	Informe acción correctiva hallazgo "Realizar la verificación con el fin de garantizar que en la plataforma SECOPII estén cargadas las actas de ponencia para cada uno de los procesos, de no ser así el ordenador del gasto no firmara la publicación hasta no ser subsanada la novedad".
20	Informe	2025197032859213	Informes mensuales de verificación en SECOP II – Publicación de documentos adicionales (informes de evaluación, garantías y decisiones del comité de contratación) – Unidad Centralizadora de Ingenieros del Ejército Nacional (CENAC)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



ISO 9001

SCS 001



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

	21	Informe	2025197032863463	informe acción correctiva hallazgo "Realizar la verificación con el fin de garantizar que en la plataforma SECOPII estén cargadas las actas de ponencia para cada uno de los procesos, de no ser así el ordenador del gasto no firmara la publicación hasta no ser subsanada la novedad"
	22	Informe	2025197032864583	informe acción correctiva hallazgo "Realizar la verificación con el fin de garantizar que en la plataforma SECOPII estén cargadas las actas de ponencia para cada uno de los procesos, de no ser así el ordenador del gasto no firmara la publicación hasta no ser subsanada la novedad"
	23	Informe	2025197032865903:	informe acción correctiva hallazgo "Realizar la verificación con el fin de garantizar que en la plataforma SECOPII estén cargadas las actas de ponencia para cada uno de los procesos, de no ser así el ordenador del gasto no firmara la publicación hasta no ser subsanada la novedad".
	24	Informe	2025197032847073	Informe acción correctiva hallazgo "Realizar una auditoría semestral completa del proceso de contratación para verificar que los ajustes realizados en los pliegos y las condiciones de experiencia se hayan implementado correctamente y que no haya barreras que limiten la competencia."
	25	Informe	2025197032867653	informe acción correctiva hallazgo "Realizar una auditoría semestral completa del proceso de contratación para verificar que los ajustes realizados en los pliegos y las condiciones de experiencia se hayan implementado correctamente y que no haya barreras que limiten la competencia"
	26	Informe	2025197032848083	informe acción correctiva hallazgo "Implementar un sistema de monitoreo trimestral continuo de los procesos de licitación para garantizar que en

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



826-10-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

			futuros pliegos no se repitan exigencias que afecten la pluralidad de oferentes ni la selección objetiva."
27	Informe	2025197032848523	Informe acción correctiva hallazgo "Implementar un sistema de monitoreo trimestral continuo de los procesos de licitación para garantizar que en futuros pliegos no se repitan exigencias que afecten la pluralidad de oferentes ni la selección objetiva."
28	Informe	2025197032862483	Informes mensuales de verificación en SECOP II - Publicación de documentos adicionales (informes de evaluación, garantías y decisiones del comité de contratación) - Unidad Centralizadora de Ingenieros del Ejército Nacional (CENAC)..
29	Informe	2025197032871033	informe acción correctiva hallazgo "Implementar un sistema de monitoreo trimestral continuo de los procesos de licitación para garantizar que en futuros pliegos no se repitan exigencias que afecten la pluralidad de oferentes ni la selección objetiva."
30	Informe	2025197032869813:	informe acción correctiva hallazgo "Verificar mediante el análisis de los contratos jurídicos y económicos de los prestadores de servicios, si se incluye en las cláusulas contractuales la obligación de publicar los documentos requeridos en las plataformas SECOP II y Colombia Compra Eficiente"

16. Apoyar en la formulación de los planes de mejoramiento

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Plan de mejoramiento	N/A	Plan de mejoramiento perdida de indicador proceso gestión presupuestal.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda - Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
------------------------	---

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de Octubre de 2025

FIRMA *Andrea Lizeth Pava Verdugo*
NOMBRE COMPLETO : ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO
Contratista

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



RENTA 1

CUENTA DE COBRO N° 09

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: OCTUBRE DEL 2025

Yo **ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO** identificada con la cedula de ciudadanía **N° 1.058.430.569** de TASCO (BOYACA).

Manifiesto que la Empresa: **EI M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS NIT: 830.087.443-4**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$3.800.000

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD, EVALUACION Y SEGUIMIENTO PARA LA CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.

RUBRO: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS -RC 10

NOTA: **BOGOTA D.C.**

CONTRATO No. 035-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 30.400.000

VALOR ADICION: \$11.400.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:\$ 41.800.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y Apellidos: **ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO**
Identificación : **1.058.430.569 DE TASCO BOYACA**
Lugar de Residencia: **CRA 52 # 14-40**
Teléfono : **3114847971**
Cuenta de Ahorros : **506209824**

Firma:

Andrea Lizeth Pava Verdugo

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1052430549		PAVA VERDUGO ANDREA LIZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 15A 4-89	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-08	25133441	I	2025/09/15	2025/09/24	BANCO DE OCCIDENTE	9	\$451,700		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$243,200	\$1,400	\$0	\$244,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$243,200	\$1,400	\$0	\$244,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,900	\$100	\$0	\$16,000	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,900	\$100	\$0	\$16,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$190,000	\$1,100	\$0	\$191,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$190,000	\$1,100	\$0	\$191,100	
TOTAL				1	\$449,100	\$2,600	\$0	\$451,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE
CC 1058430569		PAYA VERDUGO ANDREA LIZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 15A 4-89	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	ICBF No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Tipo		Fecha	Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	25133441	9492290494	1	2025/09/15	2025/09/24	BANCO DE OCCIDENTE	9
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES								

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
					IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)														
					\$1,520,000	\$243,200	\$1,520,000	\$190,000	\$0	\$0	\$1,520,000	\$15,900	\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)														
1	CC	10584-0569	PAYA ANDREA	221001	30	\$1,520,000	\$243,200	\$1,520,000	\$190,000	0	\$0	\$1,520,000	\$15,900	\$0
Total Afiliados (1)						\$1,520,000	\$243,200	\$1,520,000	\$190,000	\$0	\$0	\$1,520,000	\$15,900	\$0